

## RESOLUCION N° 02/2019

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL: San Salvador, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

### CONSIDERANDO:

- I. Que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, es competencia de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental establecer las normas específicas, plan de cuentas y procedimientos que definan el marco doctrinario del Subsistema de Contabilidad Gubernamental;
- II. Que actualmente el Catálogo y Tratamiento General de Cuentas del Sector Público no incluye cuentas y subcuentas en los subgrupos de Bienes Depreciables y no Depreciables para el control y registro de los bienes inmuebles recibidos por las Entidades en Comodato y en Administración;
- III. Que el Departamento Normativo de esta Dirección General ha presentado un estudio proponiendo la incorporación de nuevos conceptos en el Catálogo y Tratamiento General de Cuentas del Sector Público, relacionados con el registro de los bienes obtenidos en comodato y administración;
- IV. Que es necesario incorporar al Catálogo y Tratamiento General de Cuentas del Sector Público, todos aquellos elementos destinados a uniformar y facilitar el registro de las operaciones financieras y presupuestarias.

### POR TANTO:

En uso de sus facultades conferidas por el Artículo 105 literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

### RESUELVE:

- I. Incorpórese al Catálogo y Tratamiento General de Cuentas del Sector Público según corresponda las codificaciones y conceptualizaciones de carácter contable, que se detallan a continuación:

<b>MATERIA: Listado de Cuentas</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>CUENTA</b>	Modificación según Resolución N° 02/2019 de Fecha: 05 de diciembre de 2019	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
	<b>INVERSIONES EN BIENES DE USO</b>		
	<b>BIENES DEPRECIABLES</b>		
241 25	Bienes Inmuebles en Comodato	N/A	
241 25 001	Edificios e Instalaciones	N/A	
241 25 099	Inmuebles Diversos	N/A	
241 27	Bienes Inmuebles en Administración	N/A	
241 27 001	Edificios e Instalaciones	N/A	
241 27 099	Inmuebles Diversos	N/A	
	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>		
241 99 025	Bienes Inmuebles en Comodato	N/A	
241 99 027	Bienes Inmuebles en Administración	N/A	
	<b>BIENES NO DEPRECIABLES</b>		
243 07	Terrenos en Comodato	N/A	
243 07 001	Terrenos	N/A	
243 09	Terrenos en Administración	N/A	
243 09 001	Terrenos	N/A	

<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas</b>		Modificación según Resolución N° 02/2019 de Fecha: 05 de diciembre de 2019
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL CUENTA</b>	<b>SALDO</b>
	<b>INVERSIONES EN BIENES DE USO</b>	
	<b>BIENES DEPRECIABLES</b>	
241 25	<b>BIENES INMUEBLES EN COMODATO</b>  Incluye los bienes inmuebles recibidos de terceros a través de convenios administrativos o contratos de comodato de corto o de largo plazo destinados a las actividades administrativas y/o productivas institucionales.	DEUDOR



Dirección General de Contabilidad Gubernamental  
 Urb. Industrial San Pablo Calle L-1 # 15, Soyapango, San Salvador  
 Conmutador 2244-5800, Teléfono Directo: 2244-5852

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION



241 27	<p><b>BIENES INMUEBLES EN ADMINISTRACIÓN</b></p> <p>Incluye los bienes inmuebles recibidos de terceros para su salvaguarda o administración a través de convenios administrativos de corto o de largo plazo, con entidades públicas o privadas para su uso en las actividades administrativas y/o productivas institucionales.</p>	DEUDOR
24307	<p><b>BIENES NO DEPRECIABLES</b></p> <p><b>TERRENOS EN COMODATO</b></p> <p>Incluye los terrenos recibidos de terceros a través de convenios administrativos o contratos de comodato de corto o de largo plazo con entidades públicas o privadas para uso en las actividades administrativas y/o productivas Institucionales</p>	DEUDOR
24309	<p><b>TERRENOS EN ADMINISTRACIÓN</b></p> <p>Incluye los terrenos recibidos de terceros para su salvaguarda o administración a través de convenios administrativos de corto o de largo plazo con entidades públicas o privadas destinados a las actividades administrativas y/o productivas Institucionales.</p>	DEUDOR

II. Las modificaciones y adiciones establecidas tendrán vigencia a partir del inicio de operaciones de 2020.

HÁGASE SABER.

DIOS UNION LIBERTAD

  
 Lic. Joaquin Alberto Montano Ochoa  
 Director General



Dirección General de Contabilidad Gubernamental  
 Urb. Industrial San Pablo Calle L-1 # 15, Soyapango, San Salvador  
 Conmutador 2244-5800, Teléfono Directo: 2244-5852

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION





**HOY SE HA EMITIDO LA RESOLUCION QUE DICE:**

\*N° 02/2019.- DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL: San Salvador, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil diecinueve. **CONSIDERANDO:** I. Que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, es competencia de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental establecer las normas específicas, plan de cuentas y procedimientos que definan el marco doctrinario del Subsistema de Contabilidad Gubernamental; II. Que actualmente el Catálogo y Tratamiento General de Cuentas del Sector Público no incluye cuentas y subcuentas en los subgrupos de Bienes Depreciables y no Depreciables para el control y registro de los bienes inmuebles recibidos por las Entidades en Comodato y en Administración; III. Que el Departamento Normativo de esta Dirección General ha presentado un estudio proponiendo la incorporación de nuevos conceptos en el Catálogo y Tratamiento General de Cuentas del Sector Público, relacionados con el registro de los bienes obtenidos en comodato y administración; IV. Que es necesario incorporar al Catálogo y Tratamiento General de Cuentas del Sector Público, todos aquellos elementos destinados a uniformar y facilitar el registro de las operaciones financieras y presupuestarias. **POR TANTO:** En uso de sus facultades conferidas por el Artículo 105 literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado. **RESUELVE:** I. Incorpórese al Catálogo y Tratamiento General de Cuentas del Sector Público según corresponda las codificaciones y conceptualizaciones de carácter contable, que se detallan a continuación:

<b>MATERIA: Listado de Cuentas</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>CUENTA</b>	Modificación según Resolución N° 02/2019 de Fecha: 05 de diciembre de 2019	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
	<b>INVERSIONES EN BIENES DE USO</b>		
	<b>BIENES DEPRECIABLES</b>		
241 25	Bienes Inmuebles en Comodato	N/A	
241 25 001	Edificios e Instalaciones	N/A	
241 25 099	Inmuebles Diversos	N/A	
241 27	Bienes Inmuebles en Administración	N/A	
241 27 001	Edificios e Instalaciones	N/A	
241 27 099	Inmuebles Diversos	N/A	
	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>		
241 99 025	Bienes Inmuebles en Comodato	N/A	
241 99 027	Bienes Inmuebles en Administración	N/A	
	<b>BIENES NO DEPRECIABLES</b>		
243 07	Terrenos en Comodato	N/A	
243 07 001	Terrenos	N/A	
243 09	Terrenos en Administración	N/A	
243 09 001	Terrenos	N/A	

Pág. 1/2...

MATERIA: Tratamiento de Cuentas		Modificación según Resolución N° 02/2019 de Fecha: 05 de diciembre de 2019
CÓDIGO	CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL CUENTA	SALDO
241 25	<p>INVERSIONES EN BIENES DE USO</p> <p>BIENES DEPRECIABLES</p> <p>BIENES INMUEBLES EN COMODATO</p> <p>Incluye los bienes inmuebles recibidos de terceros a través de convenios administrativos o contratos de comodato de corto o de largo plazo destinados a las actividades administrativas y/o productivas institucionales.</p>	DEUDOR
241 27	<p>BIENES INMUEBLES EN ADMINISTRACIÓN</p> <p>Incluye los bienes inmuebles recibidos de terceros para su salvaguarda o administración a través de convenios administrativos de corto o de largo plazo, con entidades públicas o privadas para su uso en las actividades administrativas y/o productivas institucionales.</p>	DEUDOR
24307	<p>BIENES NO DEPRECIABLES</p> <p>TERRENOS EN COMODATO</p> <p>Incluye los terrenos recibidos de terceros a través de convenios administrativos o contratos de comodato de corto o de largo plazo con entidades públicas o privadas para uso en las actividades administrativas y/o productivas Institucionales</p>	DEUDOR
24309	<p>TERRENOS EN ADMINISTRACIÓN</p> <p>Incluye los terrenos recibidos de terceros para su salvaguarda o administración a través de convenios administrativos de corto o de largo plazo con entidades públicas o privadas destinados a las actividades administrativas y/o productivas Institucionales.</p>	DEUDOR

II. Las modificaciones y adiciones establecidas tendrán vigencia a partir del inicio de operaciones de 2020. HÁGASE SABER.- DIOS UNION LIBERTAD.- (f).-Licenciado Joaquin Alberto Montano Ochoa. Director General de Contabilidad Gubernamental."

DIOS UNION LIBERTAD

  
 Lic. Joaquin Alberto Montano Ochoa  
 Director General



Dirección General de Contabilidad Gubernamental  
 Urb. Industrial San Pablo Calle L-1 # 15, Soyapango, San Salvador  
 Conmutador 2244-5800, Teléfono Directo: 2244-5852

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION

